



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : PRIVACION PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : GENY ALEJANDRA CACHAY
DEMANDANTE : GUSTAVO ADOLFO MORENO VACA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2022 00035 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, dieciséis (16) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la comunicación enviada por el abogado JORGE ELIECER ACOSTA ALVAREZ, en calidad de Defensor Especial del profesional del derecho JAIRO MEDINA BUSTOS, quien lo asiste en el proceso penal No. 41001 60 00 586 2014 003266 00, quien fuera designado en este asunto como Curador Ad Litem del demandado, este Despacho **DISPONE**:

DESIGNAR como nuevo Curador Ad Litem para represente los intereses jurídicos, en este asunto al demandado **GUSTAVO ADOLFO MORENO VACA**, al abogado en ejercicio **DANIAN SOGAMOSO ARIAS**, identificado con la C.C. No. 77.728.601, T.P. No. 303.512 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Calle 7 No. 16-90 de esta ciudad, Cel. 3144908681, email: danian.sogamoso@hotmail.com a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

